

198

DECRETO: N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, '12 ABR. 2013

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 12, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 211, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO :**

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

**DECRETO:**

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Edison Provoste Molina			2 rollos de papel fieltro y 2 kgs. de clavos 5V para concluir revestimiento de vivienda.	2464033
02.-	Elsa Muñoz Cayul			70 palos de 2x2, 40 palos de 2x4, 150 palos de 2x3, y 70 tablas de 1x4 para reparar vivienda.	2072945
03.-	Nataly Leal Inostroza			7 planchas de zinc de 3,66 mts., 7 planchas zinc 5V, 6 planchas de ecoplac, más material de construcción para reparar vivienda.	2347914
04.-	Marta Tapia Melo			12 planchas de zinc 5V, 5 planchas de zinc de 3,66 mts., más material de construcción para reparar vivienda.	53263

D 581641

05.-	Erika Epul Epul		27 pzas. de pino de 1x6, más material de construcción para piso de la vivienda.	464953
06.-	Juana Delgado Delgado		12 planchas de zinc 5V, más material de construcción para revestimiento exterior de la vivienda.	1135352
07.-	Evelyn Ortiz Aguilera		10 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 planchas zinc 5V, más material de construcción para reparación de vivienda.	6093694
08.-	Nicole Bustos Ramos		11 planchas de zinc de 3,66 mts., más material de construcción para construcción de vivienda.	En proceso

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



  
**WALTER JACOBI BAUMANN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


  
**GMD / MCC / mpn**

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


  
 "Por Orden del Sr. Alcalde"  
**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
  
